

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1916
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 209,938 DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7520589	28/12/2012	209,938

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

PROBANTE DEVENGAMIENTO :1848

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		209,938
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	209,938	
Totales		209,938	209,938

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	209,938	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		209,938
Totales		209,938	209,938



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manzob (Damián J.)

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero